



Pedro Juan Caballero, 04 de agosto de 2025

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la licitación de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 09/25: "Mantenimiento y reparación menor de edificios", ID N° 462421*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) *Expediente UOC N° 10*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 012 de fecha 04/08/2025*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 80 de fecha 04/08/2025*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 25 de julio de 2025, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-



Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cuevas
Jefe U.O.C.

A S.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay

E. S. D.

PRESENTADO Y
PONSTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY... *lunes*...

..... *Cuatro* DEL MES DE..... *agosto* DEL AÑO DOS MIL

..... *veinticinco* SIENDO LAS..... *doce y treinta* HORAS

CONSTE.-, *342*.-

Jucet
Lic. Judith Noelia Lastran Lesme
Secretaria
Consejo de Administración



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación



MEMORANDUM C.E. N° 024/2025.-

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS – ID N° 462.421.-
FECHA : 04 de agosto de 2025.-


Conforme al Art. 28 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 012/2025.

Atentamente.




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.



MEMORANDO C. S. N° 80/25

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos – Jefa de Control
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 012/2025.
FECHA : 04/08/2025

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 012/2025 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 09/2025: **“Mantenimiento y reparación menor de edificios” ID PORTAL N° 462.421**; no se ha encontrado observaciones.

Atentamente,



Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

04.08.25

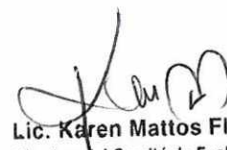
MEMORANDUM C.E. N° 023/2025

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control y Seguimiento.*-
DE : Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS – ID N° 462.421.-
FECHA : 04 de agosto de 2025.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: “Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 012/2025, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente. --

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de Licitación : 462.421
 b) Nombre del Llamado: **MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS**
 c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 25 de julio de 2025, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa: -----

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
MARIO RUBEN INSFRA AQUINO	3684715-1	233.253.170
ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	4000603-4	228.014.000
VITALCON S.A.	80091860-6	211.113.162

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 25 de julio del año en curso, cuanto sigue: -----

Observaciones de los funcionarios de la Convocante: -----

El oferente **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON** no cuenta con las siguientes documentaciones: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. -----
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -----
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. -----
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL y Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----
- Nómina del personal que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalle el tiempo de duración de los mismos. -----
- Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como: vehículos, escaleras, cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada, para todo el personal asignado a la obra. -----
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. -----
- Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos. -----
- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. -----



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar

El oferente **MARIO RUBEN INFRAN AQUINO** no cuenta con las siguientes documentaciones: -----

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -----
- Nómina del personal que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalle el tiempo de duración de los mismos. -----
- Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como: vehículos, escaleras, cascos de seguridad y zapatonos o botas de media caña con suela reforzada, para todo el personal asignado a la obra. -----
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. -----
- Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos. -----
- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. -----
- La Patente comercial presentada corresponde al primer semestre del año. -----

El oferente **VITALCON S.A.** no cuenta con las siguientes documentaciones: -----

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -----
- Nómina del personal que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalle el tiempo de duración de los mismos. -----
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. -----
- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. -----

Las observaciones formuladas durante el acto de apertura por los funcionarios de la convocante— serán consideradas por el Comité de Evaluación en la etapa de análisis técnico y documental de las ofertas, conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto N° 2264/2024.”. -----

Observaciones entre oferentes – Acto de apertura (SICP). -----

A continuación, se detallan las observaciones realizadas por los oferentes, conforme a las documentaciones cargadas en el portal SICP. Para cada observación, se analiza su naturaleza (formal o



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

sustancial), su impacto sobre la admisibilidad de la oferta, y si corresponde requerimiento de subsanación según el Decreto N° 2264/2024. -----

1) **Análisis detallado – Oferente: MARIO RUBÉN INSFRÁN AQUINO.** -----

- a) Certificado Origen Nacional no está cargado en el formulario de oferta en todos los ítems del lote 1 y lote 2. -----
Si bien el oferente no completó el campo específico en el formulario electrónico, el Certificado de Origen Nacional fue adjuntado correctamente y se encuentra vigente, además de verificarse en el portal del MIC. La omisión es de carácter formal y no afecta la validez ni la aplicación del beneficio de preferencia nacional. -----
- b) Anexos Documentos no está cargado los documentos sustanciales Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. -----
Se procedió a la verificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), constatándose que los documentos observados se encuentran efectivamente cargados en el portal, por lo que la observación carece de fundamento. La documentación cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----
- c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. -----
Constancia verificada en el SICP. Cumple con el requisito. -----
- d) Documentos sin firma: CI del representante legal, RUC y anexos. -----
Se trata de documentos públicos y administrativos (como la cédula de identidad y el RUC), cuya validez jurídica no depende de la firma del oferente. El Pliego de Bases y Condiciones no exige expresamente que estos documentos estén firmados, por lo que su presentación en copia simple sin firma no constituye incumplimiento ni afecta la admisibilidad de la oferta. -----

2. **Análisis detallado – Oferente: ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON.** -----

- a) Firma electrónica cuestionada en la póliza de garantía. -----
Se verificó que la póliza presentada cuenta con firma electrónica, aunque no incorpora código QR. Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 232/2025, la validez del documento no depende exclusivamente de la presencia del QR, siempre que se trate de una firma electrónica cualificada y que el documento contenga todos los elementos sustanciales requeridos (monto, vigencia, beneficiario, llamado e ID del procedimiento). En este caso, la póliza cumple con dichas condiciones, por lo que se considera válida y no constituye causal de inadmisibilidad. -----
- b) No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -----
El Certificado de Cumplimiento Tributario no fue presentado con la oferta inicial, pero al tratarse de un documento de carácter formal, fue requerido por nota conforme al Art. 71 del Decreto N.º 2264/2024. El oferente dio cumplimiento al requerimiento, remitiendo el documento dentro del plazo establecido. Por tanto, se considera subsanado y no afecta la admisibilidad. -----
- c) No presenta todas las hojas de la póliza. Por lo tanto no es valido. -----
Se observó que la póliza de garantía consta de una sola hoja con pie de página "1/1", lo cual indica que el documento está completo. Contiene todos los elementos sustanciales requeridos: monto, vigencia, beneficiario, ID del llamado y firma electrónica cualificada. -----



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Conforme al PBC y la Resolución DNCP N.º 232/2025, no se exige un número mínimo de páginas ni la inclusión de cláusulas adicionales. Por tanto, se considera válida y no constituye causal de inadmisibilidad. -----

3. Análisis detallado – Oferente: VITALCON S.A. -----

- a) Firma electrónica cuestionada en póliza de garantía. -----
Se ha verificado que la firma electrónica, aunque ubicada en la parte superior del documento, cumple con los requisitos establecidos para su validez según la normativa vigente. Por lo tanto, no se considera que la ubicación de la firma afecte su autenticidad ni validez legal. En consecuencia, la observación realizada respecto a la firma electrónica no constituye causal de inadmisibilidad de la oferta. -----
- b) Documentos sin firma: CI del representante legal, RUC y anexos. -----
- c) Los documentos señalados — cédula de identidad del representante legal, RUC y anexos, son documentos públicos o de respaldo administrativo cuya autenticidad no depende de la firma del oferente. Además, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no establece de manera expresa la obligación de que dichos documentos estén suscritos. Por lo tanto, no se configura incumplimiento en este aspecto. -----
- d) No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -----
El Certificado de Cumplimiento Tributario es un documento formal exigido mediante comunicación oficial. Cabe destacar que el oferente ya ha respondido oportunamente a dicha solicitud presentando el certificado requerido. Por tanto, esta observación ha sido atendida y no afecta la evaluación de la oferta. -----

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, este Comité ha procedido a identificar y clasificar las observaciones realizadas a cada oferente, diferenciando entre aquellas de carácter formal (subsanales) y las de carácter sustancial (no subsanales). -----

Las observaciones de índole formal fueron objeto de **requerimiento escrito de subsanación**, cursado por este Comité de Evaluación mediante nota oficial. -----

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

<u>DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	MARIO RUBEN INSFRAAN AQUINO	VITALCON S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC (Personas Físicas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Lic. Nancy R. Villalba I.
Membro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Membro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Membro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguirre

Lic. Pedro Pérez
Membro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	N/A	N/A	N/A

4) **AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. -----



[Signature]
Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aguilar

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

<u>DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL</u>	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	VITALCON S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas: -----
Por Nota C.E. N° 016/2025 de fecha 29 de julio de 2025, se ha solicitado al oferente **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON** la presentación de los siguientes documentos: -----

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE. -----
- Formulario 502 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE. -----
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. -----
- Certificado de Cumplimiento Tributario. -----
- Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida (2022, 2023, 2024). -----
- Nómina del personal técnico que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalla el tiempo de duración de los mismos. -----
- Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como: vehículos, escaleras, cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada, para todo el personal asignado a la obra. -----



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Cristina Gramos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. -----
- Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos. -----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 29/07/2025. -----

Por Nota C.E. N° 017/2025 de fecha 29 de julio de 2025, se ha solicitado al oferente **VITALCON S.A.** la presentación de los siguientes documentos: -----

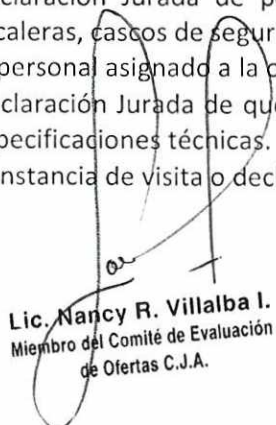
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Certificado de Cumplimiento Tributario. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida (2022, 2023, 2024). -----
- Nómina del personal técnico que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalla el tiempo de duración de los mismos. -----
- Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como: vehículos, escaleras, cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada, para todo el personal asignado a la obra. -----
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. -----
- Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos. -----

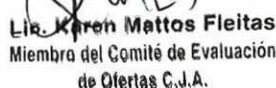
En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 30/07/2025. -----


Por Nota C.E. N° 018/2025 de fecha 29 de julio de 2025, se ha solicitado al oferente **MARIO RUBEN INFRAN AQUINO**, la presentación de los siguientes documentos: -----


- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -----
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida (2022, 2023, 2024). -----
- Nómina del personal técnico que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalla el tiempo de duración de los mismos. -----
- Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como: vehículos, escaleras, cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada, para todo el personal asignado a la obra. -----
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. -----
- Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos. -----




Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 29/07/2025. -----

Se concluye que, tras verificación de los documentos presentados por los oferentes, detallados en el cuadro arriba, los mismo han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. -----

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: La convocante realizó la apertura de la oferta electrónica del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por los oferentes: **VITALCON S.A., MARIO RUBEN INFRAN AQUINO Y ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON.** -----

Los precios ofertados por los oferentes participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Base y Condiciones, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

Se concluye que, los precios ofertados por los oferentes, **VITALCON S.A., MARIO RUBEN INFRAN AQUINO Y ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON,** se encuentran dentro del rango previsto conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con los criterios estipulados en la normativa legal vigente. -----

7) CAPACIDAD LEGAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a analizar las documentaciones, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

<u>ANALISIS REALIZADO</u>	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	MARIO RUBEN INFRAN AQUINO	VITALCON S.A.
Verificación del formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	N/A	N/A	CUMPLE
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 32 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Amador

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

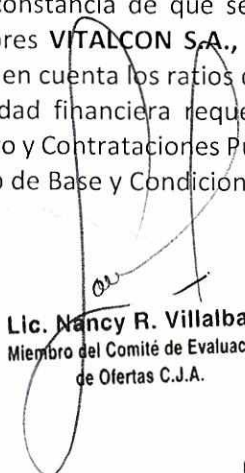
DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.			
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Con base en la verificación de los documentos y registros requeridos, se concluye que **VITALCON S.A., MARIO RUBEN INFRAN AQUINO y ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**, cumplen con los requisitos de capacidad legal, no encontrándose registros que impidan su participación conforme al Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----


8) CAPACIDAD FINANCIERA: -----

<u>DOCUMENTOS</u>	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	MARIO RUBEN INFRAN AQUINO	VITALCON S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A
Formulario 502 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A


Se deja constancia de que se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **VITALCON S.A., MARIO RUBEN INFRAN AQUINO y ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dichas empresas **CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones Electrónica. -----




Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Julio César Martínez Aguilar



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: -----

<u>DOCUMENTOS</u>	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	VITALCON S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida (2022, 2023, 2024).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), que avalan su experiencia en **mantenimiento preventivo y reparación menor de edificios**, incluyendo la constancia de RUC emitida por la SET, patente comercial vigente y copias de contratos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, cumpliendo así con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. -----

10) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: -----

<u>DOCUMENTOS</u>	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	VITALCON S.A.
Nómina del personal técnico que se encargará de supervisar la ejecución de los trabajos contratados, que deberá ser como mínimo un Arquitecto o un Ingeniero Civil, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio sea de 3 (tres) años al momento de la presentación y apertura de sobres ofertas, comprobable con la fecha de expedición del título habilitante, cuya copia debe ser presentada, además del listado de trabajos realizados donde se detalla el tiempo de duración de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer herramientas, maquinarias y equipos tales como: vehículos, escaleras, cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada, para todo el personal asignado a la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras el análisis, se concluye que **VITALCON S.A., ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON y MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO**, cumplen con la **capacidad técnica** requerida en el **Pliego de Base y Condiciones Electrónico**. Las empresas han presentado las documentaciones necesarias y las declaraciones juradas exigidas, demostrando así que cuenta con la capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato. -

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

11) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: El Pliego de Base y Condiciones del presente llamado prevé en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011 y su modificatoria al Art. 2°, por Ley N° 6575/2020.-----

Las empresas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, conforme lo dispuesto en el PBC. -----

12) RECOMENDACIÓN: Conforme a lo establecido en el art. 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 De Suministros y Contrataciones Públicas" y tras la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

a) **ADJUDICAR** el llamado MCN N° 09/2025 "**Mantenimiento y reparación menor de edificios**" ID N° 462.421 a la empresa **VITALCON S.A.**, en los siguientes LOTES: -----

a1) **LOTE N.º 1: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PJC"** por un monto total de Gs. 126.873.502 (Guaraníes ciento veintiséis millones, ochocientos setenta y tres mil, quinientos dos), incluidas todas las cargas impositivas correspondientes. -----

a.2) **LOTE N.º 2: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE BELLA VISTA"** por un monto total de Gs. 84.239.660 (guaraníes ochenta y cuatro millones, doscientos treinta y nueve mil, seiscientos sesenta), incluidas todas las cargas impositivas correspondientes. -----


EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, y el Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar, y en forma supletoria, por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, el Lic. Pedro Roberto Perez Paniagua y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, designados por Resolución N° 016 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -----

Es nuestro informe,

Pedro Juan Caballero, 04 de agosto de 2.025.-




Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar


Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN MCN N° 12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS" ID 462.421

LOTE N° 1: Mantenimiento y reparación menor de la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero

OBJETO DE GASTO: 242							MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO			VITALCON S.A.			ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON		
N° ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación %
REPARACIONES INTERIORES															
Cambio de grifería															
1	Provisión de grifo tipo cromada pressmatic de cierre automático, similar al existente. (baños)	Unidad	20	Unidad	346.800	6.936.000	345.000	6.900.000	-0,52	306.572	6.131.440	-11,60	346.800	6.936.000	0,00
2	Mano de obra de la provisión de grifo tipo cromada pressmatic de cierre automático. (baños)	Unidad	20	Unidad	110.000	2.200.000	100.000	2.000.000	-9,09	97.240	1.944.800	-11,60	110.000	2.200.000	0,00
3	Provisión de grifería cromada de pico móvil. (kitchenette)	Unidad	8	Unidad	220.000	1.760.000	215.000	1.720.000	-2,27	194.480	1.555.840	-11,60	220.000	1.760.000	0,00
4	Mano de obra de la provisión de grifería cromada de pico móvil. (kitchenette)	Unidad	8	Unidad	110.000	880.000	100.000	800.000	-9,09	97.240	777.920	-11,60	110.000	880.000	0,00
Cambio de Pulsadores de baños															
5	Provisión de válvula de descarga con botón pulsador metálico cromado pressmatic de cierre automático.	Unidad	10	Unidad	180.000	1.800.000	178.000	1.780.000	-1,11	159.120	1.591.200	-11,60	180.000	1.800.000	0,00
6	Mano de obra de la provisión de válvula de descarga con botón pulsador metálico cromado pressmatic de cierre automático.	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000	100.000	1.000.000	-9,09	97.240	972.400	-11,60	110.000	1.100.000	0,00
Cambio de cerraduras															
7	Provisión de cerradura de la marca Kallay 4002 o equivalente, con manija y boca de llave bronce, igual al existente. (Despachos de Jueces)	Unidad	5	Unidad	285.000	1.425.000	280.000	1.400.000	-1,75	251.940	1.259.700	-11,60	285.000	1.425.000	0,00
8	Mano de obra de la provisión de cerradura de la marca Kallay 4002 o equivalente, con manija y boca de llave bronce, igual al existente. (Despachos de Jueces)	Unidad	5	Unidad	150.000	750.000	145.000	725.000	-3,33	132.600	663.000	-11,60	115.000	575.000	-23,33
9	Provisión de cerradura cilíndrica para puertas de mampara. (Sala de Actuarios)	Unidad	10	Unidad	180.000	1.800.000	175.000	1.750.000	-2,78	159.120	1.591.200	-11,60	180.000	1.800.000	0,00

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilera

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



10	Mano de obra de la provisión de cerradura cilíndrica para puertas de mampara. (Sala de Actuarios)	Unidad	10	Unidad	120.000	1.200.000	115.000	1.150.000	-4,17	106.080	1.060.800	-11,60	120.000	1.200.000	0,00
Reparación de revestimiento															
11	Reparación de pollera granito natural bajo mesada, similar al existente. (kitchenettes y baños)	Metro lineal	10	Unidad	350.000	3.500.000	345.000	3.450.000	-1,43	309.400	3.094.000	-11,60	350.000	3.500.000	0,00
12	Mano de obra de la reparación de pollera granito natural bajo mesada, similar al existente. (kitchenettes y baños)	Metro lineal	10	Unidad	150.000	1.500.000	145.000	1.450.000	-3,33	132.600	1.326.000	-11,60	150.000	1.500.000	0,00
Reparación de cielorraso															
13	Demolición de zona de cielorraso con yeso acartonado deteriorado por filtración.	Metros cuadrados	9	Unidad	85.000	765.000	84.000	756.000	-1,18	75.140	676.260	-11,60	85.000	765.000	0,00
14	Provisión y montaje de placas de Cielorraso yeso acartonado a junta tomada, similar al existente debidamente masillado terminado con enduido y pintura.	Metros cuadrados	9	Unidad	200.000	1.800.000	198.000	1.782.000	-1,00	176.800	1.591.200	-11,60	200.000	1.800.000	0,00
Cartelería															
15	Cartelería para interiores. Cartel 30cmx5cm, aplicado a puerta. Ver diseño.	Unidad	2	Unidad	170.000	340.000	168.000	336.000	-1,18	150.280	300.560	-11,60	170.000	340.000	0,00
16	Mano de obra de cartelería para interiores. Cartel 30cmx5cm, aplicado a puerta.	Unidad	2	Unidad	70.000	140.000	69.000	138.000	-1,43	61.880	123.760	-11,60	70.000	140.000	0,00
17	Cartelería para interiores. Cartel 15cmx15 cm, aplicado a puerta. Ver diseño.	Unidad	2	Unidad	100.000	200.000	99.000	198.000	-1,00	88.400	176.800	-11,60	100.000	200.000	0,00
18	Mano de obra de cartelería para interiores. Cartel 15cmx15 cm, aplicado a puerta.	Unidad	2	Unidad	50.000	100.000	47.500	95.000	-5,00	44.200	88.400	-11,60	50.000	100.000	0,00
19	Cartelería para interiores. Cartel 1,50mx0,25m interior colgante. Ver diseño.	Unidad	1	Unidad	190.000	190.000	187.000	187.000	-1,58	167.960	167.960	-11,60	190.000	190.000	0,00
20	Mano de obra de cartelería para interiores. Cartel 1,50mx0,25m interior colgante.	Unidad	1	Unidad	80.000	80.000	78.000	78.000	-2,50	70.720	70.720	-11,60	80.000	80.000	0,00
REPARACIONES EXTERIORES															
Cambio de Ladrillo Visto															
21	Reemplazo de Ladrillo Visto deteriorados en fachada, remoción del existente, reemplazo del ladrillo semiprensado originario de Tobati o equivalente, restitución de rendija en las mismas condiciones originales existentes.	Unidad	480	Unidad	20.000	9.600.000	18.000	8.640.000	-10,00	17.680	8.486.400	-11,60	16.000	7.680.000	-20,00
22	Mano de obra del reemplazo de Ladrillo Visto deteriorados en fachada.	Unidad	480	Unidad	50.000	24.000.000	48.000	23.040.000	-4,00	44.200	21.216.000	-11,60	40.000	19.200.000	-20,00
Hundimiento del Piso en Zona de la Explanada															
23	Demolición de pisos de piedra natural (incluye contrapiso).	Metros cuadrados	85	Unidad	85.000	7.225.000	84.000	7.140.000	-1,18	75.140	6.386.900	-11,60	85.000	7.225.000	0,00



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Oampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

24	Remoción de suelo natural hasta 0,60 metros de profundidad en zona afectada.	Metros cúbicos	51	Unidad	130.000	6.630.000	128.000	6.528.000	-1,54	114.920	5.860.920	-11,60	130.000	6.630.000	0,00
25	Reposición con el mismo suelo adicionado un 10% en volumen de cemento portland compactando en capas de 15 cm mecánicamente con compactador mecánico.	Metros cúbicos	51	Unidad	140.000	7.140.000	140.000	7.140.000	-	123.760	6.311.760	-11,60	140.000	7.140.000	0,00
26	Contrapiso armado con varillas de 6mm en cuadrícula de 20 cm, espesor de 8 cm sobre un fill de polietileno de 400 mm.	Metros cuadrados	85	Unidad	120.000	10.200.000	119.000	10.115.000	-0,83	106.080	9.016.800	-11,60	120.000	10.200.000	0,00
27	Mano de obra de contrapiso armado con varillas de 6mm en cuadrícula de 20 cm, espesor de 8 cm sobre un fill de polietileno de 400 mm.	Metros cuadrados	85	Unidad	85.000	7.225.000	85.000	7.225.000	-	75.140	6.386.900	-11,60	85.000	7.225.000	0,00
28	Provisión y colocación de piso de piedra laja recuperado con diseño según plano.	Metros cuadrados	85	Unidad	110.000	9.350.000	110.000	9.350.000	-	97.240	8.265.400	-11,60	110.000	9.350.000	0,00
Hundimiento de un sector de las gradas del acceso lateral															
29	Demolición de gradas existentes. (incluye contrapiso)	Metros cuadrados	49	Unidad	85.000	4.165.000	85.000	4.165.000	-	75.140	3.681.860	-11,60	85.000	4.165.000	0,00
30	Reconstrucción de estructura de gradas similar a la existente con mortero 1:4	Metros cuadrados	49	Unidad	130.000	6.370.000	128.000	6.272.000	-1,54	114.920	5.631.080	-11,60	130.000	6.370.000	0,00
31	Mano de obra reconstrucción de estructura de gradas similar a la existente con mortero 1:4	Metros cuadrados	49	Unidad	85.000	4.165.000	85.000	4.165.000	-	75.140	3.681.860	-11,60	85.000	4.165.000	0,00
32	Reconstrucción de gradas con canto rodado.	Metros cuadrados	49	Unidad	110.000	5.390.000	105.000	5.145.000	-4,55	97.240	4.764.760	-11,60	110.000	5.390.000	0,00
33	Mano de obra reconstrucción de gradas con canto rodado.	Metros cuadrados	49	Unidad	85.000	4.165.000	84.000	4.116.000	-1,18	75.240	3.686.760	-11,48	85.000	4.165.000	0,00
34	Provisión de cantonera metálica de 1/2" X 1/8".	Metro lineal	78	Unidad	20.000	1.560.000	19.500	1.521.000	-2,50	17680	1.379.040	-11,60	20.000	1.560.000	0,00
35	Mano de obra de colocación de cantonera metálica de 1/2" X 1/8".	Metro lineal	78	Unidad	25.000	1.950.000	24.000	1.872.000	-4,00	22.100	1.723.800	-11,60	25.000	1.950.000	0,00
Hundimiento de 1 registro de agua pluvial (Registro 60 cm x 60 cm x 1,15)															
36	Demolición total del registro de agua pluvial colapsado por hundimiento, incluyendo tapas, paredes, solera y base.	Unidad	1	Unidad	300.000	300.000	297.500	297.500	-0,83	265200	265.200	-11,60	300.000	300.000	0,00
37	Reconstrucción en el mismo sitio del registro con las mismas dimensiones.	Metros cuadrados	3,5	Unidad	200.000	700.000	196.500	687.750	-1,75	176.800	618.800	-11,60	200.000	700.000	0,00
38	Mano de obra reconstrucción en el mismo sitio del registro con las mismas dimensiones.	Metros cuadrados	3,5	Unidad	220.000	770.000	216.800	758.800	-1,45	194.480	680.680	-11,60	220.000	770.000	0,00

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



39	Reacomodación de cañerías pluviales en sus niveles originales.	Metro lineal	20	Unidad	50.000	1.000.000	50.000	1.000.000	-	44200	884.000	-11,60	50.000	1.000.000	0,00		
40	Construcción de tapas con marcos metálicos de ángulos 2"X3/16" , fondo de chapa negra de 2,5 mm de espesor pintura con esmalte sintético en 3 manos	Metros cuadrados	0,36	Unidad	800.000	288.000	786.000	282.960	-1,75	707.200	254.592	-11,60	800.000	288.000	0,00		
41	Mano de obra construcción de tapas con marcos metálicos de ángulos 2"X3/16" , fondo de chapa negra de 2,5 mm de espesor pintura con esmalte sintético en 3 manos	Metros cuadrados	0,36	Unidad	250.000	90.000	246.000	88.560	-1,60	221.000	79.560	-11,60	250.000	90.000	0,00		
Rotura de la cañería desagüe del Chiller																	
42	Reposición de codos de la cañería del Chiller, caño de PVC de 60mm (ver in situ).	Unidad	2	Unidad	85.000	170.000	84.000	168.000	-1,18	75.140	150.280	-11,60	85.000	170.000	0,00		
43	Mano de obra de reposición de codos de la cañería del Chiller, caño de PVC de 60mm.	Unidad	2	Unidad	80.000	160.000	76.800	153.600	-4,00	70720	141.440	-11,60	80.000	160.000	0,00		
Contrapiso sobre terreno natural																	
44	Contrapiso de hormigón sobre terreno natural compactado, espesor 8 cm sobre polietileno, dosificación 1:4:6.	Metros cuadrados	12,5	Unidad	110.000	1.375.000	107.800	1.347.500	-2,00	97.240	1.215.500	-11,60	110.000	1.375.000	0,00		
45	Mano de obra contrapiso de hormigón sobre terreno natural compactado, espesor 8 cm sobre polietileno, dosificación 1:4:6.	Metros cuadrados	12,5	Unidad	85.000	1.062.500	84.000	1.050.000	-1,18	75140	939.250	-11,60	85000	1.062.500	0,00		
Total:								139.963.670		Total:			126.873.502		Total:		136.621.500

LOTE N° 2: Mantenimiento y reparación menor de la sede del Juzgado de Paz de Bella Vista

OBJETO DE GASTO: 242							MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO			VITALCON S.A.			ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON		
N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación %
1	Cambio del techo Demolición completa del techo existente, teja tipo fibrocemento para posterior colocación del nuevo.	Metros cuadrados	90	Unidad	55.000	4.950.000	50.000	4.500.000	-9,09	48.620	4.375.800	-11,60	55.000	4.950.000	0,00



Nancy R. Villalba I.
Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Karen Mattos Fleitas
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Julio César Martínez Aguilar
Lic. Julio César Martínez Aguilar

Pedro Pérez
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Ana Cristina Ocampos
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

2	Estructura metálica - vigas y correas - en ángulos y chapa doblada terminación pintura base epoxi. Cobertura en material compuesto cara superior de chapas galvanizadas Nº 24 pre pintadas color a definir, sección trapezoidal, núcleo central de poliuretano expandido y revestimiento inferior en placas de minerales con malla de fibra de vidrio -, fijación tornillos autorroscantes.	Metros cuadrados	90	Unidad	550.000	49.500.000	545.000	49.050.000	-0,91	486.200	43.758.000	-11,60	550.000	49.500.000	0,00
3	Mano de obra de la provisión de estructura metálica y cobertura.	Metros cuadrados	90	Unidad	200.000	18.000.000	195.000	17.550.000	-2,50	176.800	15.912.000	-11,60	160.000	14.400.000	-20,00
Instalación de Desagüe Pluvial															
4	Instalación de canaletas metálicas con pendiente mínima de 1% (1 cm por metro lineal) hacia el bajante. Incluye soportes y selladores, pintado con pintura anticorrosiva.	Metro lineal	9	Unidad	120.000	1.080.000	118.000	1.062.000	-1,67	106.080	954.720	-11,60	120.000	1.080.000	0,00
5	Mano de obra instalación de canaletas metálicas con pendiente mínima de 1% (1 cm por metro lineal) hacia el bajante. Incluye soportes y selladores pintado con pintura anticorrosiva.	Metro lineal	9	Unidad	80.000	720.000	78.000	702.000	-2,50	70.720	636.480	-11,60	80.000	720.000	0,00
6	Instalación de bajante del mismo material que la canaleta con diámetro de 3 pulgadas (75 mm), pintado con pintura anticorrosiva.	Metro lineal	4	Unidad	120.000	480.000	118.000	472.000	-1,67	106.080	424.320	-11,60	120.000	480.000	0,00
7	Mano de obra instalación de bajante del mismo material que la canaleta con diámetro de 3 pulgadas (75 mm), pintado con pintura anticorrosiva.	Metro lineal	4	Unidad	85.000	340.000	84.000	336.000	-1,18	75.140	300.560	-11,60	85.000	340.000	0,00
Tratamiento Ladrillo Visto															
8	Tratamiento de ladrillo visto con impermeabilizante incoloro de base acrílica.	Metros cuadrados	90	Unidad	22.000	1.980.000	21.000	1.890.000	-4,55	19.450	1.750.500	-11,59	22.000	1.980.000	0,00
9	Mano de obra tratamiento de ladrillo visto con impermeabilizante incoloro de base acrílica.	Metros cuadrados	90	Unidad	33.000	2.970.000	32.000	2.880.000	-3,03	29.170	2.625.300	-11,61	30.000	2.700.000	-9,09
Reparación del Muro de Protección del Techo de la Fachada principal															
10	Colocar malla metálica en ambas caras del muro y recubrir con mortero estructural.	Metro lineal	8,8	Unidad	350.000	3.080.000	345.000	3.036.000	-1,43	309.400	2.722.720	-11,60	350.000	3.080.000	0,00
11	Mano de obra para colocar malla metálica en ambas caras del muro y recubrir con mortero estructural.	Metro lineal	8,8	Unidad	200.000	1.760.000	195.000	1.716.000	-2,50	176.800	1.555.840	-11,60	200.000	1.760.000	0,00
Pintura Exterior en Muro de Protección del Techo															
12	Pintura texturada para exterior.	Metros cuadrados	50	Unidad	40.000	2.000.000	38.000	1.900.000	-5,00	35.360	1.768.000	-11,60	40.000	2.000.000	0,00
13	Mano de obra pintura texturada para exterior.	Metros cuadrados	50	Unidad	40.000	2.000.000	38.000	1.900.000	-5,00	35.360	1.768.000	-11,60	40.000	2.000.000	0,00
Pintura portico entrada principal															
14	Pintura texturada color similar al existente.	Metros cuadrados	16	Unidad	40.000	640.000	38.000	608.000	-5,00	35.360	565.760	-11,60	40.000	640.000	0,00

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C. J. A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



15	Mano de obra pintura texturada color similar al existente.	Metros cuadrados	16	Unidad	40.000	640.000	38.000	608.000	-5,00	35.360	565.760	-11,60	40.000	640.000	0,00	
Reparación de gradas																
16	Remoción de las baldosas existentes deterioradas.	Metros cuadrados	4	Unidad	85.000	340.000	83.000	332.000	-2,35	75.140	300.560	-11,60	85.000	340.000	0,00	
17	Provisión y colocación de nuevas baldosas de canto rodado similar al existente.	Metros cuadrados	4	Unidad	150.000	600.000	147.500	590.000	-1,67	132.600	530.400	-11,60	150.000	600.000	0,00	
18	Mano de obra de colocación de nuevas baldosas de canto rodado similar al existente.	Metros cuadrados	4	Unidad	90.000	360.000	86.500	346.000	-3,89	79.560	318.240	-11,60	90.000	360.000	0,00	
Reparación de muralla posterior																
19	Demolición de parte de muralla que presenta riesgo de colapso, siendo el tramo: 2,75 metros lineales x 1,75 de altura.	Metro lineal	2,75	Unidad	200.000	550.000	198.000	544.500	-1,00	176.800	486.200	-11,60	200.000	550.000	0,00	
20	Reconstrucción del tramo con nueva cimentación, posteriormente mampostería hasta 1,75 de altura.	Metro lineal	2,75	Unidad	900.000	2.475.000	894.500	2.459.875	-0,61	796.000	2.189.000	-11,56	900.000	2.475.000	0,00	
21	Mano de obra reconstrucción del tramo con nueva cimentación, posteriormente mampostería hasta 1,75 de altura.	Metro lineal	2,75	Unidad	300.000	825.000	293.500	807.125	-2,17	266.000	731.500	-11,33	290.000	797.500	-3,33	
								Total:	93.289.500		Total:	84.239.660		Total:	91.392.500	

	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	VITALCON S.A.	ERICO JAVIER OJEDA
Lote 1	139.963.670	126.873.502	136.621.500
Lote 2	93.289.500	84.239.660	91.392.500
Total:	233.253.170	211.113.162	228.014.000



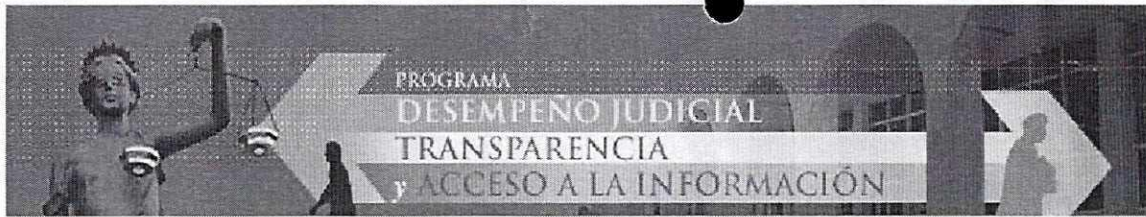
[Signature]
Lic. Nancy R. Villalba I.
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aguilar

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.



40° ANIVERSARIO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
PODER JUDICIAL
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 10
Nombre del Llamado: MCN N° 09: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"
ID PORTAL N° 462.421

- PLIEGOS Y BASES DE CONDICIONES
- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2022, 2023 y 2024:

Ratio de liquidez

Activo Cte.
Pasivo Cte.

VITALCON S.A.			
	2022	2023	2024
Activo Cte.	2.107.781.840	2.004.173.486	2.333.071.676
Pasivo Cte.	533.865.224	61.406.349	23.985.010
	3,95	32,64	97,27
Promedio	44,6		

ARIA SERVICIOS			
	2022	2023	2024
Activo Cte.	888.596.378	1.593.100.468	2.865.560.682
Pasivo Cte.	62.021.603	116.159.453	654.490.903
	14,33	13,71	4,38
Promedio	10,8		

EJ INGENIERÍA			
	2022	2023	2024
Activo Cte.	398.564.029	443.733.665	948.212.301
Pasivo Cte.	321.543.244	136.294.738	147.965.740
	1,24	3,26	6,41
Promedio	3,6		

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
Activo Total

	2022	2023	2024
Pasivo Total	533.865.224	61.406.349	23.985.010
Activo Total	2.381.119.536	2.245.480.437	2.532.768.584
	0,22	0,03	0,01
Promedio	0,09		

	2022	2023	2024
Pasivo Total	62.021.603	116.159.453	654.490.903
Activo Total	1.089.220.344	1.654.930.003	3.492.691.204
	0,06	0,07	0,19
Promedio	0,10		

	2022	2023	2024
Pasivo Total	321.543.244	136.294.738	147.965.740
Activo Total	559.950.393	605.120.029	1.221.480.483
	0,57	0,23	0,12
Promedio	0,31		

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad después del Impuesto
Patrimonio Neto

	2022	2023	2024
Utilidad después del Impuesto	134.756.635	319.978.787	308.474.012
Patrimonio Neto	1.847.254.312	2.184.074.088	2.508.783.574
	0,073	0,147	0,123
Promedio	0,11		

	2022	2023	2024
Utilidad después del Impuesto	313.625.016	511.571.809	1.299.429.751
Patrimonio Neto	1.027.198.741	1.538.770.550	2.838.200.301
	0,305	0,332	0,458
Promedio	0,37		

	2022	2023	2024
Utilidad después del Impuesto	-9.592.851	60.187.227	663.514.743
Patrimonio Neto	138.407.149	468.825.291	1.073.514.743
	-0,069	0,128	0,618
Promedio	0,23		

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: VITALCON, ARIA SERVICIOS, EJ INGENIERÍA; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente UOC N° 10 - ID PORTAL 462.421.-

Aprobado por:
[Firma]
Lic. Julio César Martínez Aguilera

Verificado por:
[Firma]
Lic. Cintia L. Ruiz
Técnico Adm (III)



Hecho por:
[Firma]
MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad



Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

0408-25